

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XXIX C del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *Utilización de Tiempos Oficiales*, se informa que Servicios de Salud de San Luis Potosí es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud de conformidad con lo establecido en la fracción I y VII del artículo 1 del Decreto Administrativo por el que se Constituyen los Servicios de Salud de San Luis Potosí como un Organismo Descentralizado de Gobierno Estatal con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, se informa que en el periodo que se reporta este sujeto obligado no utiliza tiempos oficiales en medios de comunicación como radio o televisión, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción V del Reglamento Interior de Servicios de Salud, en correlación con la Estrategia A.1 la cual establece instrumentar una política financiera responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad, de la vertiente 5.3. del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

En base a lo anterior, se informa que en el periodo que reporta NO SE GENERO información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales, por lo que con fundamento en lo señalado en los artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XXIX de la citada ley , se informa que el presente hipervínculo es llenado con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento CUADRAGÉSIMO CUARTO de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.

Para mayor referencia de lo expuesto se puede consultar a su vez la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en la siguiente liga:

[http://slpsalud.gob.mx/transparenciaadmon/subadministrativa/2020/F\\_XXIX/03\\_Mar/LEY\\_FEDERAL\\_TELECOMUNICACIONES\\_RADIODIFUSION.pdf](http://slpsalud.gob.mx/transparenciaadmon/subadministrativa/2020/F_XXIX/03_Mar/LEY_FEDERAL_TELECOMUNICACIONES_RADIODIFUSION.pdf)